

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, precisa incorporar para su Sede Central en Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil

**Jefatura de Área de Fomento de la Investigación
Conv.2344**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra comunidad autónoma.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, que establece que la contratación de personal laboral propio con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de Regeneración.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 12 de diciembre de 2024 por la Dirección General de Planificación y Ordenación del Sector Público Andaluz (DGSP) de la Consejería de Justicia, Administración Pública y Función Pública, la Dirección Gerencia de esta Fundación, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases.

Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección Gerencia de la Fundación el principal objetivo de este puesto es la coordinación El puesto será convertido en un puesto de responsabilidad sobre las siguientes actividades de fomento de la investigación:

- Gestión de Convocatorias y evaluaciones científicas
- Difusión de oportunidades de financiación
- Orientación y apoyo al desarrollo profesional en investigación
- Cartera de servicios de gestión y fomento de la I+i en el SSPA.
- Sistema de información científico del SSPA (CRIS Investiga+/Portal I+Salud)
- Apoyo y seguimiento de estrategias y planes de I+i
- Acceso a bibliografía científica y gestión documental en acceso abierto

Concretamente, tiene las siguientes funciones asignadas:

- De forma general, realizar la planificación de recursos y acciones, el seguimiento de la ejecución, la evaluación y propuestas de mejora de las actividades bajo su responsabilidad.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 14:03:41	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM326BQK9N225QT6QT36G2TUFJTJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Coordinar y supervisar la gestión de convocatorias de ayudas para la I+i y las evaluaciones científicas, incluyendo el diseño, seguimiento y evaluación (exante/intermedia/expost) de las mismas, asegurando la transparencia y rigor en los procesos de evaluación y priorización de candidaturas.
- Desarrollar estrategias de comunicación y difusión de oportunidades de financiación para investigadores, utilizando medios digitales y eventos, para maximizar la visibilidad de las opciones disponibles.
- Coordinar la orientación a investigadores sobre cómo identificar y acceder a fuentes de financiación, así como ofrecer asesoría en la preparación de propuestas y solicitudes para mejorar la competitividad de sus proyectos.
- Organizar y promover actividades formativas y programas de mentoría que impulsen el desarrollo de competencias en investigación, incluyendo talleres, seminarios y asesoramiento en temas de gestión de carrera investigadora.
- Realizar una planificación, análisis y seguimiento regular de los servicios/procesos de gestión y fomento de la investigación, proponiendo e implementando mejoras que garanticen la equidad en el acceso, optimicen los tiempos de respuesta y la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad investigadora.
- Coordinar, supervisar y ampliar los procesos de registro, enriquecimiento (interoperando con fuentes externas), calidad y accesibilidad del dato, del CRIS-Investiga+, para garantizar la validez de esta fuente de información.
- Apoyo y seguimiento de estrategias y planes de I+i, mediante monitorización de indicadores específicos de medición de la I+i y la elaboración de informes periódicos.
- Coordinar el diseño y desarrollo de informes automatizados sobre los recursos, actividades y resultados de la I+i del SSPA.
- Coordinar y supervisar el servicio virtual centralizado de acceso a la bibliografía científica, así como el depósito de documentos en el RISalud para su acceso abierto.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Rama de Ciencias, Rama de Ingeniería o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia laboral durante al menos cinco años en la realización efectiva de las funciones del puesto, en puestos de dirección, coordinación o responsabilidad.
- Inglés: Nivel mínimo B1 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Permiso de conducir B.
- Disponibilidad para viajar, dado que el puesto requiere actuaciones de coordinación y reuniones de seguimiento en distintas provincias de Andalucía y deberá, eventualmente, asistir a reuniones, congresos y seminarios en otras zonas de España.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 14:03:41	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM326BQK9N225QT6QT36G2TUFJTJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española, permiso de conducir vigente, DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Experiencia laboral superior a 5 años en puestos de responsabilidad en la dirección y gestión de servicios de gestión y fomento de la investigación, se valorará que sea en el ámbito sanitario y sector público.
- Experiencia en el diseño y gestión de convocatorias y procesos evaluativos de la I+i en salud y conocimiento de los sistemas de calidad que aplican a estos ámbitos (UNE-EN ISO/IEC 17020 y otros).
- Experiencia en comités de evaluación en el ámbito de la I+i en salud.
- Conocimiento y experiencia en el desarrollo y seguimiento de planes, estrategias de I+i y evaluación de políticas públicas.
- Experiencia en el desarrollo de sistemas de información científica, definición de indicadores de medición de la I+i, análisis de información y elaboración de informes para la toma de decisiones.
- Conocimiento y experiencia en planificación y seguimiento de servicios de orientación y apoyo al desarrollo profesional en investigación.
- Conocimiento y experiencia del sector de I+i en salud y los servicios sanitarios de salud y especialmente los existentes en Andalucía.
- Experiencia laboral en la dinamización de la captación y gestión de fondos financiados por organismos regionales, nacionales e internacionales.
- Conocimiento de los distintos marcos de la financiación pública regional, nacional y europea.
- Nivel de inglés superior al mínimo requerido.
- Conocimiento y experiencia en el diseño e implementación de sistemas de información de gestión de la investigación y agilidad en la explotación de datos con herramientas informáticas (PBI, SQL, etc.)
- Experiencia en la gestión de servicios de acceso virtual a la bibliografía científica y en repositorios institucionales de acceso abierto.
- Ofimática avanzada (Word, Excel, Access, Project, PowerPoint, PowerBI, MSProject).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con capacidad analítica.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 14:03:41	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM326BQK9N225QT6QT36G2TUFJTJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación (REGIC y RFGI-SSPA).
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

Comisión de Selección:

La Comisión de Selección estará integrada por hasta 4 personas designadas por la Consejería de Salud y Consumo junto con la persona titular de la Subdirección de RRHH. La persona titular de la Subdirección de RRHH actuará como Secretario/a de dicha Comisión.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados. Pasando la primera criba curricular únicamente aquellas candidaturas que cumplan todos los requisitos mínimos.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente en el momento de presentación de la candidatura, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, Carnet de conducir, DNI/NIE...), el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 14:03:41	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM326BQK9N225QT6QT36G2TUFJTJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas que integran la Comisión de Selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, la Comisión podrá decidir si realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Indefinido ordinario
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución: La retribución bruta anual total máxima para el puesto será de 63.985,93 euros (fijo 50.491,53 euros y un máximo de 13.494,40 euros de incentivos en función de la consecución de sus objetivos). El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 14:03:41	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM326BQK9N225QT6QT36G2TUFJTJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único, en el momento de su inscripción a la convocatoria, en el que deberán aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral**
- **Carnet de Conducir**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días naturales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2344

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 14:03:41	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM326BQK9N225QT6QT36G2TUFJTJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS) en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 14:03:41	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM326BQK9N225QT6QT36G2TUFJTJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	